

N°13

PROVINCIA DE RIO NEGRO
DIARIO DE SESIONES
LEGISLATURA

REUNION XIII

Sesión Especial

19 de setiembre de 1986

15° PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular: D. Adalberto V. CALDELARI

Secretarios: D. J. Alberto ABRAMETO y D. Eduardo AIRALDO

Con la presencia de los señores: ministro del Interior, doctor Antonio A. TROCCOLI; senador nacional, doctor Fernando De La RUA, diputado nacional, doctor Jorge R. VANOSI y gobernador de la provincia de Río Negro, doctor Osvaldo Alvarez Guerrero.

Diputados presentes:

AIRALDO, José Humberto
BAZZE, Selim Miguel
BEZICH, Francisco José
CALDELARI, Adalberto V.
CARRASCO, Jorge Eugenio
CEJAS, Jorge Alberto
CENTENO, Osvaldo Aníbal
DE LA CANAL, Oscar Edmundo
FABIANI, Nazareno Julio
FERNANDEZ, Edgardo Arturo
GOMEZ, Roque Ramón
GONZALEZ, Justino
ICHAZO, Miguel
LAGUARDIA DE LUNA, Silvia Cristina
LASTRA, Hugo Horacio
LAURIENTE, Néstor Benigno
MALDONADO, Rodolfo Clemente
MORALES, Luis Alfredo

NAVARRO, Aníbal Pedro
PALMIERI, Enrique Julio
PICCININI, Ana Ida
PINEDA, Oscar Ismael
REBORA, Tomás Armando
RODRIGO, Esteban Joaquín
ROMERO, Néstor Francisco
SCATENA, Dante Alighieri
SOLDAVINI DE RUBERTI, Stella Mary
Ausentes con aviso:
BARRIGA DE FRANZ, Veneranda
BOLONCI, Juan
CARASSALE, Carlos Alberto
COLOMBO, Jorge
COSTAGUTA, Hugo Víctor
DENIZ, Rolando Alberto
LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto
MATTEI, Juan Jacinto
YRIARTE, Guillermo

PROVINCIA DE RIO NEGRO

LEGISLATURA

REUNION XIII

19 de setiembre de 1986

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION.....	9429
2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA. Le corresponde al señor diputado Palmieri.....	9429
3 - DESIGNACION. De la Comisión de Recepción Exterior, que queda integrada por los señores diputados Soldavini de Ruberti, Piccinini, Carrasco, Fabiani, González y Navarro.....	9429
4 - MOCION. Formulada por el señor diputado Airaldo en el sentido de que la Cámara se aparte del Reglamento Interno. Se aprueba.....	9429
5 - CONSIDERACION. Del proyecto de resolución que declara ilustres visitantes a los integrantes de la comitiva oficial que se harán presentes en la sesión. Se aprueba.....	9430
6 - CUARTO INTERMEDIO.....	9431
7 - CONTINUA LA SESION. Con la presencia de autoridades nacionales y provinciales.....	9433
8 - APENDICE. Sanciones de la Legislatura.....	9446

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a diecinueve días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y seis, siendo las 18 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Con la presencia de veintiocho señores legisladores, queda abierta la sesión.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se invita al señor diputado Palmieri a izar la bandera y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

3 - DESIGNACION COMISION RECEPCION EXTERIOR

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Teniendo en cuenta el carácter de sesión especial y que dentro de algunos minutos vamos a recibir a senadores y diputados nacionales, presidencia invita a los distintos bloques a designar la Comisión de Recepción Exterior.

Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente: Nuestro bloque propone a los legisladores Soldavini de Ruberti, Piccinini y Carrasco para la Comisión de Recepción Exterior.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente: El bloque Justicialista propone a los legisladores Fabiani y González.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente: El bloque Peronista Renovador propone para tal fin al legislador Navarro.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura a cómo queda integrada la Comisión de Recepción Exterior.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - La Comisión de Recepción Exterior ha quedado integrada por los señores legisladores: Soldavini de Ruberti, Piccinini, Carrasco, Fabiani, González y Navarro.

4 - APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO

Moción

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Señor presidente: Como la convocatoria a esta sesión es especial, sugiero que nos apartemos del Reglamento Interno de la Cámara para el tratamiento del proyecto de resolución que declara ilustres visitantes a los integrantes de la comitiva oficial que nos visita.

Por lo tanto, señor presidente, solicito que se someta a consideración esta moción.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Airaldo en el sentido de que la Cámara se aparte del Reglamento Interno.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia esta Cámara procede a apartarse del Reglamento.

5 - DECLARANDO ILUSTRES VISITANTES INTEGRANTES COMITIVA OFICIAL
Consideración

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Airaldo.

SR. AIRALDO - Solicito, señor presidente, se dé lectura al proyecto de resolución que en forma unánime este Cuerpo propone.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura al proyecto de resolución de acuerdo a lo solicitado.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - Viedma, 19 de setiembre de 1986. Visto: La distinguida visita a esta Legislatura provincial integrada por los señores senadores y diputados nacionales, miembros componentes de Comisiones Parlamentarias del Honorable Congreso de la Nación, que consideran el proyecto de ley disponiendo el traslado de la capital de la República a las márgenes del curso inferior del río Negro, el señor ministro del Interior, el señor ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, como asimismo funcionarios de la comisión nacional para el proyecto Patagonia y Capital, y

CONSIDERANDO:

Que la decisión soberana del pueblo de la provincia de Río Negro, expresada a través de sus representantes en los términos de la ley 2.086, sancionada con fecha 10 de julio de 1986, por la que se cede a la Nación parte de su territorio para el asentamiento de la Capital Federal de la República Argentina, es la afirmación del cumplimiento del anhelo nacional, tendiente a la integración de la Patagonia a las estructuras, proyecciones y necesidades de una nueva dimensión geográfica política de nuestra Patria para asegurar el desarrollo justo, armónico y equilibrado que sirva a su progreso presente y futuro;

Que los valores invocados son la esperanza nueva de las provincias patagónicas para enfrentar el porvenir, sumando sus potencialidades materiales, humanas y espirituales al concurso de la realización de un proyecto nacional que sea totalizador de sus justas aspiraciones;

Que la visita a nuestra provincia de los señores legisladores y funcionarios nacionales, promovidos a realizarla por el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo al Honorable Congreso de la Nación, disponiendo el traslado de la Capital Federal a la zona Viedma-Carmen de Patagones, importa un hecho histórico de trascendental magnitud que valoramos como un aporte vocacional y solidario al noble ideal nacional y patagónico antes expresado:

Por ello:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar ilustres visitantes a los señores integrantes de la comitiva oficial, presentes en la sesión especial del día de la fecha.

ARTICULO 2º.- Exhortarlos en nombre del pueblo de la provincia de Río Negro a que

brinden su apoyo y promoción a la trascendente iniciativa del señor presidente de la Nación Argentina -doctor Raúl Ricardo Alfonsín- para la aprobación del proyecto de ley disponiendo el traslado de la Capital de la República a las márgenes del curso inferior del río Negro, en jurisdicción de las provincias de Río Negro y de Buenos Aires, en las Cámaras que integran el Honorable Congreso Nacional.

ARTICULO 3º.- Poner a su disposición todas las actuaciones cumplidas en el orden provincial tendientes a la concreción de los fines precitados.

ARTICULO 4º.- Regístrese, hágase entrega de una copia certificada de la presente. Cumplido, archívese.

Adalberto Caldelari, presidente,
J. Alberto Abrameto, secretario
legislativo, Legislatura provin-
cia de Río Negro.

RESOLUCION NUMERO 44/86.

SEÑORES LEGISLADORES DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION NUMERO 44/86.

Gómez, Airaldo, Laguardia de Luna, Lastra, Rébora, Piccinini, Bezich, Centeno, Cejas, Morales, Maldonado; Rodrigo, Lauriente, Soldavini de Ruberti, Bazzze, Pineda, Ichazo, Fabiani, Fernández, González, Carrasco, Romero, de la Canal, Palmieri.

Viedma, 19 de septiembre de 1986.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvan se indicarlo.

-Resultado afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvan se indicarlo.

-Resultado afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Asimismo se votan y aprueban por
unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - El artículo 4º es de forma. De esta manera ha sido sancionado el proyecto de resolución y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

6 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia invita a la Cámara a pasar a un cuarto

intermedio.

- Eran las 18 y 10 horas.
- Ingresan al recinto el señor ministro del Interior, doctor Antonio Tróccoli, el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado de la Nación, senador nacional, doctor Fernando De La Rúa, el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados de la Nación, diputado nacional, doctor Jorge Vanossi, el señor gobernador de la provincia de Pío Negro, doctor Osvaldo Alvarez Guerrero, acompañados de los señores senadores nacionales, señores Ricardo Leconte, Faustino Mazzuco, Antonio Nápoli, Francisco Villada, Margarita Mahlarro de Torres, Eduardo Menem, Juan Trilla, Adolfo Gass, Ricardo Laferrriere y Luis Brasesco. Los diputados nacionales señores Héctor Masini, Oscar Alende, José Bielicki, Oscar Fappiano, José Furque, Roberto Yrigoyen, Alberto Natale, René Perez y María Cristina Guzmán. El presidente de la Comisión Nacional para el proyecto patagónico Capital, doctor Aldo Neri, el señor ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, doctor Juan Antonio Portesi, el presidente de la Comisión Técnica Asesora, arquitecto José Luis Bacigalupo y el integrante de la Comisión de Lineamientos para el financiamiento, licenciado Daniel Larriqueta.
- Invitados por el señor presidente de la Legislatura provincial, ocupan un lugar en el estrado de la presidencia, el señor ministro del Interior, doctor Tróccoli, el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales del Senado de la Nación, doctor

De La Rúa, el señor gobernador de la provincia de Río Negro, doctor Alvarez Guerrero y el señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados de la Nación, doctor Vanossi.

7 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 18 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Se ha constituido la Cámara en sesión especial, para recibir a las autoridades nacionales y provinciales que nos visitan.

Señor ministro del Interior, señores senadores y diputados nacionales, señor gobernador de la provincia de Río Negro, señor vocal del Superior Tribunal de Justicia de la provincia, autoridades nacionales, provinciales y municipales: Es un honor para la Legislatura provincial recibir a tan calificada visita y prometemos convertir a este recinto, en una caja de resonancia de todo el país ante las autoridades nacionales que nos visitan.

Como rionegrinos y patagónicos nos sentimos realmente halagados con el anuncio efectuado por el señor presidente de la Nación, doctor Raúl Alfonsín, sobre el traslado de la Capital Federal a esta zona de Viedma y Carmen de Patagones. Aquí, junto al sur, junto al mar, los legisladores rionegrinos dimos nuestro paso firme con la sanción de la ley 2086, que permitió ceder parte de nuestro territorio rionegrino para la radicación de la futura Capital Federal.

Reitero que nos sentimos muy honrados con la presencia en esta Legislatura de las autoridades nacionales y les ofrecemos este recinto para una jornada de labor. Nada más. (Aplausos en las bancas y en la barra).

A continuación se va a realizar un informe por parte de los distintos representantes de los bloques que integran este Cuerpo Deliberativo.

Tiene la palabra el señor legislador Airaldo.

SR. AIRALDO - Señores senadores nacionales, señores diputados nacionales, señor ministro del Interior, señor gobernador de la provincia de Río Negro, señores funcionarios, señores. Con la ley por la cual la provincia de Río Negro cede a la Nación Argentina 310.000 hectáreas para la relocalización de la Capital Federal, sancionada por esta Honorable Legislatura el día 11 de julio de 1986 y promulgada como ley 2086, la provincia de Río Negro comparte la trascendente e histórica decisión de la radicación del distrito federal en el suelo patagónico.

Este acto tiene una repercusión tal que cubre todo el ámbito de la República, ya que con él el país dará comienzo a un gran programa -a propuesta del excelentísimo señor presidente de la Nación, doctor Raúl Alfonsín- que debemos realizar todos los argentinos con la finalidad de alcanzar nuevos sistemas, nuevos métodos y nuevas soluciones que conduzcan en forma armónica a lo que el propio presidente de la Nación ha denominado La Segunda República.

Con gran valentía nuestro presidente ha ido frontalmente a las soluciones y ha decidido enfrentar el desafío de modificar el rumbo que tiene la actual Argentina, para que podamos ser verdaderamente democráticos y federales.

El pasado 16 de abril, frente a nuestro majestuoso río Negro, en un simbólico abrazo a las dos poblaciones que vienen de la historia, tras su fundación

por don Francisco de Biedma y Narváez, el presidente Alfonsín señaló que la tarea a emprender, deberá ser el resultado de una conjunción de voluntades de todo el pueblo argentino y especialmente, del pueblo patagónico con el rionegrino.

Es en realidad un verdadero orgullo para Río Negro, que su territorio acoja en su seno a la Capital Federal de la República Argentina. Si se ha pensado en Viedma y Carmen de Patagones como lugar ideal para iniciar la gran transformación argentina, es también más allá de las circunstancias geopolíticas por la relevancia histórica de haber afrontado sola, cuando todavía constituía un único asentamiento humano, en los albores de nuestra nacionalidad, la defensa territorial contra un invasor imperial que pretendía adueñarse de la Patagonia.

Tenemos aquí enfrente, señores, un monolito con mayor antigüedad que el de la plaza de la República, que nos atestigua permanentemente esa heroica gesta protagonizada por hombres y mujeres, quienes sin ninguna clase de posibilidades de auxilio, ejercieron la defensa del suelo patrio, esos son hechos históricos que también nos pertenecen, porque la gente del sur fue partícipe de aquella defensa.

Hoy, junto a la porción de tierra de nuestros mayores y la historia de sus luchas heroicas y cotidianas, ofrecemos a la República, para que aquí se instale la Capital Federal, para iniciar un nuevo rumbo que nos conduzca a todos por el camino que nos llevará a recuperar, como argentinos, los puestos de relevancia en el concierto de las naciones del mundo que alguna vez hemos ocupado.

Esta trascendente decisión histórica de trasladar el eje geopolítico hacia el sur, el mar y el frío, no profesa la idea de la superioridad del Estado sobre el individuo sobre la persona humana, de acuerdo a la escuela geopolítica de los países democráticos como el nuestro, que no tienen pretensiones ni ambiciones expansionistas y que la utilizan para desarrollar el país en forma armónica, para alcanzar la elevación del individuo en el marco de una sociedad justa e igualitaria, elementos básicos y fundamentales del Estado, sin perder de vista la defensa, la seguridad territorial y colectiva.

Conocedora y conciente de la finalidad perseguida por la otra, busca dentro de la paz- la defensa de los supremos intereses del pueblo. Por ello, los gobernantes buscan reemplazar las armas con tratados que señalen y definan las situaciones conflictivas, dándoles, al mismo tiempo, adecuada solución.

Pero, simultáneamente, el estadista democrático debe -con vigilante atención- contemplar las acciones y los hechos foráneos que puedan tener repercusión desgraciada para su país, obrando en consecuencia nuestra Argentina, en este sector sur, tiene una frontera terrestre de más de dos mil kilómetros de longitud y la marítima, en el sector continental, igual significación.

El federalismo, por su parte, ha venido reclamando que se respete el espíritu de la Constitución nacional y para ello se estima indispensable e irrenunciable, alejar el poder político -que está representado en el gobierno nacional- del poder económico que se ha concentrado en la ciudad de Buenos Aires.

Si el traslado fuere horizontal, señores, la defensa de la frontera sur quedaría en el mismo estado que en la actualidad.

Desde el norte del Neuquén hasta el límite con Bolivia, el macizo andino forma una pared que sin duda alguna, señala el límite fronterizo con Chile, los ríos Pilcomayo, Paraguay y Alto Paraná, son accidentes topográficos bien definidos que marcan nuestra frontera por el Norte. Los ríos Iguazú, Uruguay y de La Plata, van sucesivamente señalando la frontera por el Este. Esto está señalando que únicamente en la región patagónica, nuestra frontera es más vulnerable y por tal causa,

el centro vital de Argentina, debe ser trasladado acercándolo para que la irradiación de su fuerza de decisión, prevenga y proteja contra eventuales potencias expansionistas de nuestro territorio patrio. (Aplausos en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Palmieri.

SR. PALMIERI - Señor presidente, ilustres visitantes: En mi carácter de presidente del bloque Justicialista, me es grato expresar a ustedes, una cordial bienvenida y exteriorizarles nuestra complacencia y júbilo, por las motivaciones de vuestra presencia en esta zona y en especial, en esta Casa de los representantes del pueblo de la provincia de Río Negro

Cree mi bancada y puedo asegurar la coincidencia unánime de este Cuerpo Legislativo, que esta sesión especial trasciende al hecho protocolar y se inserta en las jornadas históricas vividas a partir del anuncio presidencial de la decisión del traslado de la Capital Federal a la zona de las históricas ciudades de Viedma y Carmen de Patagones.

Y ello es así, porque ustedes y nosotros, investidos por el poder soberano del pueblo, dentro de la competencia y jurisdicción de nuestros mandatos, estamos haciendo posible la comunicación de nuestros representados para viabilizar y concretar las medidas que sean conducentes al progreso de nuestra Patria.

Es dentro de este contexto donde se inserta el anhelo patagónico de su integración a la Patria grande, es dentro de este ideario nacional que volcamos nuestra fe de argentinos, es dentro de esa vocación, donde desde siempre la Patagonia argentina acunó sus esperanzas para redimir su injusto destino de desierto, pese a la tremenda y colosal potencialidad de las riquezas de sus mares, ríos, valles, planicies y montañas y las propias entrañas de su suelo y fundamentalmente, la pujanza heroica de sus habitantes convertidos en testimonio silencioso de nuestra soberanía territorial.

Toda esta concepción que vive y palpita en la fuerza espiritual de la Patagonia, fue la fuerza dinamizante que motivó nuestra espontánea respuesta a la iniciativa presidencial, cediendo casi de inmediato trescientas mil hectáreas de fértiles valles enclavadas en el corazón surgente y portentoso de nuestro caudaloso río Negro, que riega magníficas tierras de sus márgenes, costas marítimas de enorme valor panorámico para el turismo, la pesca comercial y un potencial subyacente en sus cuencas que contiene petróleo. Respondimos transfiriendo una capital provincial con doscientos años de historia patagónica, todo ello señores, en aras de la esperanza de un proyecto nacional que la Patria nos reclama para totalizar las aspiraciones explicitadas.

Así es señores que, coincidentemente con las expresiones del señor presidente de la Nación, hemos dado nuestro voto también a lo que él ha dado en llamar a la esperanza, pero implica también a una inquebrantable decisión de que ello sirva para la concreción integradora de ese proyecto nacional que nos reclamó Perón, plasmada en su modelo argentino.

Sería impropio a nuestra concepción justicialista, enmarcarnos en los conceptos enunciativos de que esto significaría la fundación de una Segunda República, porque como peronistas estamos en la lucha por la etapa fundacional de una Nación que aspira a ser justa, libre y soberana.

Por ello, los peronistas no hemos votado un traslado, hemos votado una posibilidad de transformación geopolítica, hemos votado la apertura de una nueva instancia que nos permita, en un verdadero replanteo de la política nacional, reivindicar, dinamizar las fuerzas que tenemos para la Argentina grande que nuestro

pueblo merece sea realizable. ¿Cabe alguna duda que la Argentina es tierra de disputa? Ninguna. Como que la Patagonia pasa a ser definitivamente el campo táctico en el que se juega el destino nacional. De ahí la necesidad de darle a este proyecto el contenido histórico de concluir la conquista de la Patagonia.

En el mundo en que vivimos, si queremos afirmar la acción primordial, lo lograremos en unidad o perderemos el juego, debemos convertir la Patagonia en una causa nacional, porque la Patagonia es frontera, es decir, donde comienza la Patria; debemos asumir que la única frontera interior en el mundo actual, es la propia identidad, esto es nuestra propia cultura. La Patagonia es frontera de la Patria y los patagónicos queremos que la capital de la Patria se encuentre asentada en la Patagonia.

Repito, creemos necesario darle a este proyecto la continuidad histórica de concluir la conquista de la Patagonia. Nada de lo que tiene la Patagonia nos pertenece. He allí la conquista. El mar de silencio y soledad que constituyen sus espacios vacíos. He allí la conquista. La integración con Chile. He allí la conquista. La evangelización, no ya del indígena, sino del blanco caníbal. He allí la conquista. Superar las limitaciones geográficas y convertir a toda la región en una sola zona cuya única frontera sea la cultura. He allí la conquista. Redistribuir no sólo la población, sino sus formas de gobierno. He allí la conquista. Duplicar la población en diez años. He allí la conquista. Aprovechar la ecología política que genera la concentración de materia gris y la energía disponible, construyendo emporios industriales de alta tecnología para las cuales ya hay infraestructura que necesita ser desarrollada. He allí la conquista. Destruir todo colonialismo interno. He allí la conquista. Luego, recuperar Malvinas. He allí la consumación de la conquista. Después hablemos de colonización, pero ahora, esta tierra solitaria reclama la conquista. La Patagonia es una tierra vacía, pero no hay lugar en ella para los buenos perdedores, quiere hombres y mujeres fuertes y rudos que lleguen hasta su centro y ganen, pero por sobre todo, no olvidemos que la Nación y su destino son uno y esa es la madre de la conquista: Nada más, señor presidente. (Aplausos en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Pineda.

SR. PINEDA - Señor presidente, señores senadores nacionales, señores diputados nacionales, señor ministro del Interior de la Nación, señor gobernador de la provincia, señor representante del Poder Ejecutivo nacional para el traslado de la Capital Federal, señores legisladores: En mi carácter de presidente de la Comisión de Límites de nuestra provincia, agradezco a los distinguidos visitantes el interés demostrado para conocer nuestra región, a fin de que -con pleno conocimiento del tema que los ha convocado- permitan y posibiliten que se lleve a cabo uno de los eslabones del proyecto del excelentísimo señor presidente de la Nación, el doctor Raúl Ricardo Alfonsín: la de constituir la Segunda República.

Sí, señor presidente, estamos iniciando el trazado de un nuevo camino por el que aspiramos transitará nuestra Patria en la búsqueda de un destino de grandeza y de prosperidad para sus hijos y para todos los hombres del mundo que quieren aunarse a nuestro esfuerzo.

No debe, ni habrá que entenderse, que con sólo trasladar la sede de la Capital Federal al Valle Inferior del río Negro, se solucionarán nuestros ya arcaicos problemas sociales, económicos y de estructura general. Ese será sólo un mojón que señalará el comienzo del camino que he mencionado.

La Patagonia es todavía una tierra virgen, un sector patrio que ha sido

olvidado por sucesivas generaciones y todavía continúa como patrimonio de nuestra nacionalidad, gracias al esfuerzo, a la valentía, al heroísmo de todos aquellos pioneros que desde los albores de nuestra nacionalidad y más atrás en el tiempo, llegaron a sus costas, se internaron en su territorio, fundaron sus hogares, tuvieron descendencia y han permanecido en la real representación de sus descendientes, pese a las inclemencias de todo orden: climáticas, de trabajo, de confort, de educación y cultura, de salud, o mejor dicho, por carencia de asistencia médica indispensable.

Para poder llevar a cabo la gran transformación, cuyo comienzo hoy nos tiene reunidos en este recinto de las leyes de la provincia de Río Negro -según mi humilde opinión- será necesario realizar una tarea de concientización colectiva, para que cada uno y todos en conjunto, aportemos el caudal de energía que permitirá una feliz realización del sueño de nuestros antepasados y que costara mucha sangre gaucha en aquellas luchas fratricidas libradas entre unitarios y federales.

La Constitución del año 1853 fue, estimo, una solución incompleta, pues comienza con una declaración de federalismo y más tarde se le agregan artículos de neto contenido unitario. Si a ello se le agrega la poca firmeza de los representantes de los pueblos de las provincias para rechazar aquellas leyes que agravaron los legítimos derechos provinciales, y de esta manera favorecer un estado central cada vez más autoritario, llegamos al actual estado en que se observan provincias empobrecidas y que antes fueron económicamente ricas, que deben recurrir a solicitar los favores del gobierno central, para poder satisfacer en parte, sus requerimientos esenciales.

Y a medida que crecía la cabeza de ese monstruo de tinte unitario, sus necesidades financieras se incrementaban y ello motivó la avidez en recursos, que sólo podían obtenerse en desmedro de las economías provinciales.

Hoy todos conocemos las dificultades, las luchas, las acciones de guerra, los trasfondos políticos que antecedieron a la ubicación de la sede de la Capital Federal en la ciudad de Buenos Aires. Conocemos la intervención a la provincia de Buenos Aires, que defendía su ciudad capital, y, como radical, traigo a mi memoria la profecía de aquel romántico diputado de esa provincia, doctor Leandro N. Alem, en el recinto de la Legislatura cuando se sancionó, forzosamente, la cesión de las tierras que ocupa actualmente la sede del gobierno nacional. Todo lo expresado, todo este vaticinio, se fue cumpliendo inexorablemente y como lo expresara, la ciudad puerto fue comiendo las economías y los pueblos de las provincias en un desarrollo desmesurado e inarmónico. Decía muy bien aquel brillante tribuno: "La federalización de la ciudad de Buenos Aires, único centro de vida relativamente a su campaña desierta, inmensamente rica y poderosa en todo género de recursos relativamente a ésta, pobre y débil; la federalización de esta ciudad, decía, habría importado la federalización de toda la provincia de Buenos Aires y federalizar esta provincia era poner la cabeza de un gigante sobre el cuerpo de un pigmeo; era hacer la capital de la Nación, era llevar toda la vitalidad del cuerpo a la cabeza, era centralizarlo todo en ésta, era ir poco a poco al régimen unitario".

Un proverbio oriental expresa: "La experiencia es una llama que, para que te alumbré, debe quemarte". Es mi más íntimo deseo que la experiencia que hoy poseemos con respecto a la Capital Federal, nos alumbré el camino del sentido común y todos juntos podamos construir una senda que, con el tiempo, deberá transformarse en un camino, en un buen camino, por donde la República, sobre sólidas bases federales, inicie una nueva marcha, procurando alcanzar mejores horizontes den

tro de este mundo convulsionado, mezquino y dividido entre pródigos y desheredados.

Nuestra provincia, dentro de los matices particulares de apreciación, ha apoyado plenamente la idea presidencial sobre el tema que nos reúne y en histórica sesión del día 10 de julio próximo pasado, aprobó la ley número 2086, por la cual cede unas 310.000 hectáreas de su territorio, a fin de que el Congreso de la Nación las acepte y las declare de jurisdicción federal, con destino al asiento definitivo de la Capital Federal de la República Argentina.

Permitaseme, señor presidente, señores legisladores, recordar en este momento, algunos conceptos vertidos en esa histórica sesión de nuestra Cámara, cuando expresara: "La gran tarea a realizar, el empuje necesario para poder encauzar el nuevo rumbo que, con gran valentía, con gran visión de estadista, con gran fe en el porvenir, nos está señalando el presidente Alfonsín, la tenemos que hacer todos los argentinos, sin bandera política, sin menguados intereses sectoriales, sin chicanas encubiertas en la defensa del pueblo. Todos tenemos el mismo deseo, la misma propuesta: el de la defensa de los intereses de nuestros representados y, como radicales, somos conscientes de que para mejor defensa de los valores del pueblo, es preciso, es indispensable, modificar de raíz, radicalmente, las instituciones, para mejorar el régimen federal y el sistema democrático en la conducción del gobierno, para que el declamado federalismo que proclama la Constitución nacional, se transforme en efectivo, real y eficiente; para que todas y cada una de las provincias que conforman nuestra Patria, alcancen una verdadera autonomía y que sus recursos naturales puedan administrarlos libremente, para fortalecer sus respectivas economías que se traducirán en un mayor y mejor bienestar de sus respectivos habitantes".

Tratando de ampliar conceptos, estimo oportuna la ocasión, en mérito a la presencia del señor ministro del Interior y los distinguidos señores senadores y diputados nacionales que nos honran con su gira de inspección ocular de las áreas donde se declarará el nuevo Distrito Federal, que traiga al recinto algunas ideas y conceptos que han llegado a nuestra Comisión de Límites. En general se relacionan con la superficie y la inclusión de algunos sectores en particular.

Dentro de este raconto histórico de los hechos, de las iniciativas y de las propuestas que se han tenido para su análisis, cabe citarse también, aquella referida a la necesidad de que el gobierno central, o sea, el gobierno nacional, disponga de sus recursos propios en forma similar a los que poseen las provincias, devolviendo a aquéllas el dominio y manejo de sus recursos naturales. Dentro de este contexto, se propicia una mayor extensión para el Distrito Federal con tierras aptas para la agricultura, la ganadería, ambas utilizadas en forma intensiva aplicando modernas técnicas agrarias en todos sus aspectos. Los fondos impositivos recaudados, suplantarían a los incluidos en el artículo 4° de la Constitución nacional cuando se refiere a la locación y venta de las tierras nacionales, hoy inexistentes, como también a las rentas obtenidas por el servicio monopolístico del correo.

Por su parte, cada provincia debería aportar a los fondos del tesoro nacional, los valores necesarios y suficientes para que atienda las funciones delegadas en la Carta Magna, es decir, defensa y relaciones exteriores; como asimismo disponer de una partida especial para el socorro de aquellas provincias que han sufrido un desastre y así también para ayudarlas, a fin de que puedan reconstruir sus decaídas economías, facilitando así el regreso de sus respectivos comprovincianos que han debido emigrar interna y externamente para poder subsistir en la vida.

Dentro del plan general para constituir la Segunda República, debería ser analizada con mayores detalles esta propuesta, sometiéndola a un estudio detallado.

Para dar término a mis palabras de salutación a nuestros distinguidos visitantes que nos honran en este recinto legislativo, permítaseme repetir aquella especie de invocación laica pronunciada aquí mismo hace unos meses: "Hoy, por voluntad rionegrina, que en aras de mejorar el federalismo y, además de propender a la integración de la región patagónica al quehacer nacional, nuestra provincia, la provincia de Río Negro, se desprende de su mayor reliquia histórica y le dice al país: Os cedo nuestra ciudad, madre de la cultura y civilización del sur argentino, morada de los pastores del espíritu que envñara Don Bosco como padres cristianos del aborigen que comparte la historia en la defensa del 7 de marzo de 1827 con la hermana Carmen de Patagones. Entregamos nuestra más antigua ciudad para que en ella se instale el gobierno de la Segunda República que todos juntos haremos". Nada más, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente, señor ministro del Interior, señor gobernador de la provincia de Río Negro, señores senadores y diputados de la Nación, autoridades, pueblo de Río Negro: Es realmente una satisfacción para los hombres de la Patagonia recibirlos en esta fecha que, sin ninguna duda, va a quedar en los anales de nuestra historia y esto va a ser así, porque los hombres representantes de los pueblos de nuestra Nación han venido aquí, al sur de nuestra Patria, a tomar contacto con este pueblo que les está abriendo el corazón y conjugar una idea que hemos recibido los rionegrinos y patagónicos con sumo alborozo, como lo es el traslado de la Capital Federal.

Yo les agradezco esta visita, porque entiendo que de esta manera los argentinos estamos buscando un camino de coincidencias que nos permita salir y empezar a levantarnos en el concierto de las naciones del mundo, como alguna vez lo hicimos, para decir que no estamos vencidos ni colonizados.

Es una profunda satisfacción poder compartir esta idea del presidente de la Nación, de que la Capital Federal esté en la Patagonia; es importante que estos hombres y mujeres que hoy nos visitan, sepan también que una parte de nuestro cuerpo ha sido cedida porque hay un objetivo superior que así lo estaba solicitando, pero también entiendan, señores representantes del pueblo, que con mucha alegría y también con algún dejo de dolor, estamos dando parte de nuestro cuerpo y de nuestra alma, pero también sabemos que ese objetivo superior es compartido por todo el pueblo de la Nación y cuando de ello se trata, también vamos a poner nuestro brazo tesonero para colaborar con esta idea. Creemos que es revolucionaria, creemos que reivindica a los hombres que por muchos años tuvieron una cabeza fuerte y un cuerpo raquítico. Vigoricemos las extremidades de este cuerpo geográfico de la Nación y entonces estaremos dando respuesta a aquellos próceres que avizoraban un destino de grandeza y la dignificación fundamental que tienen que tener todos los hombres que habitan este, nuestro suelo patrio.

Yo sé que está pendiente un debate ideológico en la sociedad, respecto de lo que plantea el Radicalismo, lo vamos a dar, pero también digo como peronista, que es necesario que vigoricemos esta idea fuerza porque los hombres del interior queremos decir presente en esta cruzada que es para todos los argentinos y por eso no queremos pecar de falsos regionalismos o colonialismos, les pedimos a los hombres de Jujuy, de La Rioja, del Chaco, de Tierra del Fuego, que nos entien-

dan, que nos estamos convocando a esta empresa que es de todos los argentinos, porque muy mezquinos seríamos si nos quisiéramos quedar con una ciudad y no le damos el contenido que seguramente estamos pensando todos los argentinos, de replantear el federalismo, de pactar nuevamente entre la Nación y las provincias que son fundacionales a ellas las necesidades y los desequilibrios que hemos tenido hasta ahora.

Es necesario también que comprendamos que con este vértice que hoy estamos brindando a la Nación desde el mar, desde el sur, nos proyectemos a Latinoamérica para dar esa batalla grande que necesitamos dar los argentinos, para que las potencias del mundo nos vean de pie.

Es necesario que hoy lo digamos con todas las letras, esto no es un proyecto solamente para los rionegrinos, este es un proyecto que reivindica a un lugar olvidado de nuestra Patria que es la Patagonia, que es frontera de la Patria y que es mirada con ojos de rapiña por ahí por las potencias del mundo, brindémosle la oportunidad a muchos argentinos de bien que tienen ganas de trabajar, que tienen ganas de progresar, que vengan a estas tierras para poder, de alguna manera, dar una mano a esta empresa.

Señores representantes de las distintas provincias de nuestro país, es necesario que ustedes también se lleven una idea de lo que es nuestra zona. No tengo dudas de que los hombres de Río Negro vamos a estar contestes de lo que ustedes requieran y tomamos el firme compromiso, como representantes del pueblo de Río Negro, de venir acá a una de las provincias argentinas a transmitir este mensaje de esperanza para que nos comprendan cuando les decimos que los estamos necesitando en esta empresa. Y si tenemos la felicidad del asentamiento de la nueva capital en esta región, vamos a favorecer la idea de la unidad nacional, que está por encima de cualquier pequeñez política y entonces, de alguna manera, habremos dado respuesta a un Hipólito Yrigoyen, a Juan Domingo Perón, como a nosotros mismos que somos los protagonistas de hoy y de una Argentina de futuro. Gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y la barra).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor legislador Romero.

SR. ROMERO - Señor presidente, señor ministro del Interior, señor gobernador de la provincia, señores senadores y legisladores nacionales, autoridades provinciales y municipales: No voy a abundar más sobre el tema, puesto que ya ha sido argumentado en este recinto este hecho trascendental de esta decisión política del gobierno nacional.

En mi carácter de legislador y proveniente del sector del trabajo, deseo que se me permita exponer que a la vez les haré entrega a los responsables que están en la tarea técnica y política del traslado al nuevo Distrito Federal, de un corto documento de los obreros de la construcción, que quieren ser un poco partícipes del proyecto, que sin duda, van a ser los más beneficiados.

La Unión Obrera de la Construcción República Argentina, Seccional Viedma, ante el proyecto del Poder Ejecutivo nacional por el cual se propicia el traslado de la Capital Federal a la zona comprendida entre Viedma y Carmen de Patagones, manifiesta: Que la trascendental e histórica decisión del gobierno nacional para el traslado de la capital a esta zona patagónica, expuesta por el señor presidente de la Nación en la memorable jornada del 16 de abril del corriente año, viabilizada a través de un proyecto de ley que se encuentra en la sede legislativa del Honorable Congreso de la Nación, es coincidente con el anhelo nacional y la vocación patagónica de integración totalizadora de una nueva dimensión geopolítica

que hace a la defensa y ratificación de nuestra soberanía territorial y es contributiva al desarrollo y progreso del pueblo, y que ello cristaliza una vocación genuina de los patagónicos que con fe y esperanza, luchan en pos de esos valores, por lo cual la entidad gremial que represento, insertada en ese pueblo y ese destino, considera necesario formular las siguientes reflexiones:

Que atento a la significación del proyecto que obviamente supone la construcción de estructuras administrativas y habitacionales con la secuencia de infraestructuras básicas y complementarias de servicios, sería indispensable prever planificadamente la participación de la mano de obra imprescindible para su ejecución, por lo cual estimo conveniente la comunicación y acuerdo de los ejes directrices de la proyección oficial con las autoridades de la entidad nacional que representa a todos los trabajadores de la construcción.

Que hemos evaluado detenidamente los estudios realizados por la Cámara Argentina de la Construcción, en los cuales se hace referencia a las necesidades básicas de obras a ejecutarse, criterios que compartimos y que en lo procedente, deberían ser tomados en cuenta para la valoración participativa de los trabajadores de la construcción a ocuparse.

Resulta indispensable y de necesidad inmediata, que el gobierno nacional o quien efectuaré misiones delegadas en el ámbito provincial, den conocimiento a la población trabajadora del país del estado de situación del proyecto legislativo más la estimación de tiempos aproximados y sistema de contratación ocupacional, a los efectos que la inmigración de los trabajadores de la construcción no se produzca descontroladamente, previéndose de esta forma, situaciones sociales de magnitudes insospechadas que pueden producirse atento a la crisis económica y desocupación que padecen los trabajadores, en especial los obreros de la construcción.

Que esto último se está produciendo progresivamente en Viedma y Carmen de Patagones donde afluyen constantemente a la seccional de la entidad que represento, obreros de otras partes del país y de la provincia, algunos con sus núcleos familiares esperanzados en la toma de un trabajo inmediato, ocasionándose singulares situaciones de padecimientos y desesperanza que debemos atender con paliativos en la medida de nuestras posibilidades que, prácticamente, resultan desbordadas por esta afluencia que se agrava día a día.

La planificación a la que aludimos precitadamente, debe incluir la creación de villas temporarias, transitorias y permanentes para alojamiento de trabajadores y núcleos familiares de los mismos, según las previsiones de ejecución de los sistemas de construcción que se proyecten.

Nuestro gremio alienta esperanzado la concreción del proyecto nacional y transformador de referencia, por cuanto ello será contributivo, no solamente a mejorar el estado recesivo ocupacional de nuestros representados, sino que también por el efecto multiplicador de la industria de la construcción se generará la redinamización del aparato productivo nacional, creando subsidiariamente en el plano provincial y patagónico, verdaderos cauces de progreso y bienestar social que serán sin duda, superadores del marginamiento e infortunio de miles de hogares.

Estas consideraciones expuestas sintéticamente, puntualizan sin embargo criterios que deben ser atendidos y considerados, ya que junto a ellos va implícita también la vocación de los trabajadores argentinos de ser protagonistas y hacedores del progreso y bienestar de nuestra Patria.

Agradezco, señor presidente, señor ministro, la posibilidad que me han

dado de exponer este escueto documento de los obreros de la construcción y más precisamente de una entidad gremial; como lo expuse, hay una cierta expectativa en nuestra zona y es oportuno que las autoridades nacionales puedan comunicar a la población de otras regiones la situación real, para evitar el traslado de trabajadores a la zona.

Voy a hacer llegar esta copia al señor ministro y al señor gobernador, al señor presidente de la Comisión Técnica Nacional y a los integrantes de la Comisión provincial. Gracias. (Aplausos en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - A continuación se va a dar lectura por secretaría a la resolución aprobada en el día de la fecha por el Cuerpo legislativo, la que será entregada al señor presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General del Senado de la Nación, doctor Fernando De La Rúa.

-Se lee nuevamente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - A continuación va a dirigir la palabra el doctor Fernando De La Rúa.

SR. DE LA RUA - Señor presidente de la Honorable Legislatura, señor ministro del Interior, señor gobernador de la provincia, señores legisladores, señoras y señores: Me cabe el alto honor de hablar en esta Legislatura en nombre de los parlamentarios nacionales, integrantes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales de ambas Cámaras y otros que representan a otras comisiones, parlamentarios que hablamos ante esta Legislatura provincial, que es la representación genuina del pueblo de la provincia de Río Negro y ante el pueblo que forma parte también de la asamblea, acompañando la tribuna parlamentaria.

Hemos venido hoy a cumplir una jornada de trabajo, dedicada a la consideración y tratamiento del proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo nacional sobre el traslado de la capital. Nuestra presencia en esta Legislatura tiene también el sentido de reconocimiento a la importancia del acto cumplido por los señores legisladores como representantes del pueblo de la provincia, al dictarla ley que cede a la Nación el territorio para el futuro emplazamiento de la capital, presupuesto indispensable para la consideración posterior por el Congreso del proyecto de ley que estamos estudiando.

No es la primera vez que venimos a este sitio; todos nosotros venimos de largas luchas políticas y hemos andado la República, pero hoy hemos llegado juntos, legisladores de distintas orientaciones políticas y de diversos signos partidarios, a constituir aquí las comisiones para trabajar en el estudio de la ley. Esto era necesario porque la discusión de una ley de esta trascendencia, precisa mirar en el sitio las perspectivas y las posibilidades de la propuesta que estamos considerando y debo decirles, que tienen ustedes una ciudad magnífica por la cordialidad de su gente, la majestuosidad del río, la amplitud del mar y los niños; vuestros niños hoy, cuando salíamos rumbo al mar, nos recibieron con su canto y sus esperanzas. A muchos de nosotros, que somos curtidos en viejas luchas, nos conmovió su mensaje. A algunos incluso, se nos humedecieron los ojos, seguramente por que sentimos allí, que al tratar estos temas, al discutir leyes de dimensión histórica como ésta, no estamos legislando para nuestro propio tiempo, no estamos regulando las cosas para nuestra propia situación, sino para el destino de ellos, de estos niños que vivirán el tiempo de la transformación de la República en la rea-

firmación del federalismo y en el equilibrio del progreso para todo el ámbito de la Nación y sentimos entonces que era la obra para el futuro, cualquiera fuere la decisión que en definitiva adoptase el Congreso. Este no es un debate sólo del tiempo actual, es un debate para el porvenir que esos niños representaban cuando hablaban de coraje, de esperanza, de paz, de libertad. Discutir una ley referente al traslado de la capital, es hablar del futuro y supone también examinar la experiencia del pasado. Han dicho bien los señores legisladores, una simple mudanza, un mero desplazamiento de la sede de las autoridades nacionales, no tendría significado si no sirviera al mismo tiempo para restablecer el equilibrio federal de la República y para avanzar en la conquista real de nuestro propio territorio y reafirmar nuestra soberanía en el afianzamiento del progreso.

Hace poco en el viaje, el diputado Alende, de larga experiencia y que sabe de estas cosas, nos mostraba la copia de un viejo mapa que indicaba los rumbos de las fuerzas que se enfrentaron en aquella pequeña aldea que era Buenos Aires, cuando se discutía que debía ser la capital y desde entonces la ciudad creció y se expandió aquella ciudad pequeña del siglo pasado que hoy alberga millones de habitantes, que ha concentrado todo el poder económico del país en torno al puerto. Cuánta razón tenía Alem cuando anunció en su profecía que el país se concentraría en un sitio macrocefálico y se debilitarían sus miembros, el interior. Nosotros venimos hoy con vocación federalista a estudiar esta ley.

Como presidente de una de las comisiones, debo hablar con la objetividad que esta posición me impone, pero como hombre de partido, puedo decir mi entusiasmo por la convocatoria a debatir estas ideas que hacen al futuro de estos actos transformadores que buscan remover las cosas viejas para cambiar un estado o una situación que nos ha dejado en el atraso y que nos ha llenado muchas veces de frustración.

Estamos convocados a debatir el futuro, a pensar en el país para el siglo que viene, para el milenio que viene. Este es nuestro desafío ante las nuevas generaciones. Temas como éste están más allá de la lucha de los partidos; no es cuestión de color político, sino del compromiso de cada uno frente al destino nacional. Y es con esta honradez de mirar al futuro y al destino del país, que los legisladores de la Nación estudian este problema; para resolver lo más adecuado al progreso y a la realización de la justicia.

El presidente de la República ha planteado este debate y este desafío, y el Congreso nacional tiene la responsabilidad de legislar en la materia, y debe hacerlo con el máximo acierto. Por eso esta presencia de los legisladores de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados para estudiar sobre el terreno y con su gente las posibilidades de este sitio para ser la nueva capital de la República.

Estoy confiado en que así será. Pero la ley debe seguir su trámite en las distintas comisiones y debe realizarse el debate, que tendrá dimensión histórica por su significación. Lo importante es que —sin perjuicio de las discrepancias que pueda haber— obremos con sentido de unión, como esta tarde lo ha exhibido esta Legislatura de la provincia de Río Negro. Los legisladores de los distintos partidos, han dicho su opinión desde su punto de vista y han llegado a coincidir en torno a una propuesta común.

Es necesario encontrar, también, ese camino de síntesis en la decisión del Congreso nacional, porque si en el siglo pasado fue preciso transitar el camino trágico de las armas para decidir finalmente que Buenos Aires sería la capital

de la República -episodio que costó miles de vidas en el enfrentamiento armado- hoy debemos abrazar la búsqueda del consenso para que la decisión sea obra de todos y no sólo de unos, de algunos o de muchos, para buscar los mismos objetivos que no son otros que los que aquí se han expuesto: El afianzamiento del federalismo, la realización de la justicia, demorada para el interior, postergada de la República, la integración de la Nación, trasladando el centro geopolítico, la perspectiva de su visión y de su comprensión.

Con este espíritu es que hemos venido todos, y con ese sentido vamos a estudiar esta ley en el Congreso. Nosotros valoramos el acto, la decisión de la Legislatura de ceder sus tierras para que el Congreso pueda decidir. Es general la opinión de que es preciso disponer sobre el traslado de la Capital, porque la experiencia histórica ha demostrado las consecuencias que esto ha traído.

Vamos a ver, en el examen de la ley, recogiendo la opinión de los legisladores de todos los sectores políticos, cómo es la forma en que ésto debe hacerse. Esto pertenece al ámbito del debate y la responsabilidad de cada uno. Mientras tanto, nosotros le damos a ustedes nuestro reconocimiento por esta recepción, por esta declaración que a nosotros -modestos ciudadanos de la democracia- nos declara visitantes ilustres. No es a nuestra persona, lo sabemos, sino a la representación que investimos del Parlamento nacional.

Agradecemos al señor gobernador la forma en que nos ha acogido en su provincia, y al pueblo la cordialidad que nos ha brindado. Tengan la seguridad de que nos vamos de aquí deslumbrados por la belleza del sitio, la simpatía de la gente y la esperanza, que estaba en el canto de esos niños. Muchas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - A continuación hará uso de la palabra el doctor Antonio Tróccoli.

SR. MINISTRO DEL INTERIOR (Tróccoli) - Señor presidente, señores legisladores: Yo no debería, porque no corresponde, hacer uso de la palabra en esta alta tribuna de la Legislatura rionegrina, pero también es cierto que vengo con una importante delegación impuesta por el presidente de la República, a traerles a ustedes algún mensaje y algunas reflexiones vinculadas con esta empresa del traslado de la Capital Federal.

Quiero recoger lo que acá se ha dicho y marcar muy bien las diferencias entre el proceso de la federalización de Buenos Aires, que fue el epílogo de las luchas fratricidas y el comienzo en la ejecución de un modelo de desarrollo. Eran tiempos de la Argentina colonial, en donde la división internacional del trabajo la colocaba como tributaria para un sistema de relaciones económico-internacionales que conducían inexorablemente a que el puerto de Buenos Aires fuera el punto de convergencia de la riqueza nacional. Allí se iniciaron todas las antinomias y todas las deformaciones. Nosotros, los de la guardia vieja, venimos cabalgando precisamente en la necesidad de superar aquellas viejas antinomias que separaron a los argentinos durante muchas décadas, de superar los enfrentamientos estériles que nos tuvieron enredados en las luchas de periferia, mientras las pequeñas minorías de afuera y de adentro, usurpaban el poder y vaciaban la riqueza nacional. Frente a aquel cuadro se inicia este otro proceso de la federalización con un signo, exactamente al revés. Venimos convocados con la decisión política preexistente por unanimidad del arco político de Río Negro y por la unanimidad del Honorable Senado de la provincia de Buenos Aires, en acto legislativo realizado en el día de ayer. Son los pueblos de los lugares que están llamando a la federalización de

sus propios lugares porque han comprendido la necesidad de ponerle una bisagra a la historia de los desencuentros y consecuentemente iniciar un nuevo punto de partida, cambiar el eje del desarrollo nacional, empezar a mirar hacia los grandes espacios vacíos, para luego - y en función de una estrategia geopolítica- empezar a hacer el inventario de nuestras posibilidades y de nuestra riqueza.

Viedma y Carmen de Patagones no fueron elegidas por el capricho de nadie, la nueva capital no fue diseñada en el tablero de ningún arquitecto, no es un proyecto hecho a mano alzada por nadie, es la consecuencia de una tarea racional, de una elaboración política, porque no se trata de venir a traer los edificios y la gente para que realicen la administración de los negocios del país, se trata de traer la capital como punto de partida de una nueva concepción estratégica, como punto de partida para la ocupación de la Patagonia, este es uno de los instrumentos de un manajo que integra una reforma política entre los cuales está el traslado de la capital, pero también está la provincialización de Tierra del Fuego y el programa de desarrollo para la Patagonia, que constituye el reservorio más importante de recursos naturales de alto valor estratégico, tanto en el mar como en la tierra.

En función de ello son estos presupuestos que hemos venido a proponer al Congreso de la Nación a través del proyecto de ley que tiene a su consideración. Nosotros comprendemos todas las significaciones que tiene el renunciamiento y el desprendimiento que acaban de hacer las provincias de Río Negro y de Buenos Aires, lo que queremos decirles es que este renunciamiento no va a caer en el vacío, no se van a desperdiciar, ni los territorios ni los recursos implícitos que integran estos actos políticos de ustedes, lo vamos a aprovechar, lo vamos a tener al servicio de lo que constituye esta nueva concepción estratégica.

El país empieza a descentralizarse, la República empieza a ocupar sus propios territorios vacíos y nosotros, que estamos prácticamente tomados por la administración de la transición, vivimos la coyuntura de toda su complejidad y las limitaciones que ello implica. Debemos a través de estas reformas y de otras que iremos planteándole al país, la sensación que ustedes mismos han expresado, nos sentimos algo así como realizando actos y gestos fundacionales, no sé si caminamos con certeza en el rumbo de la Segunda República, lo que sí tengo, es la certeza que todos los hombres que venimos de las viejas luchas políticas, tenemos un deber que cumplir y es entregarle a las nuevas generaciones, el marco político institucional de los grandes entendimientos, de las coincidencias básicas para superar todos los inconvenientes y las limitaciones que han venido acotando el proceso del desarrollo nacional. Necesitamos en definitiva, instrumentar un programa que le permita a las nuevas generaciones, acortar la brecha que nos separa, el mundo vive las complicaciones de una grave crisis en donde todos los valores tradicionales están prácticamente en plena revisión, por esto que también el modelo ochentino agotó su eficacia y sus efectos hace mucho tiempo atrás, por no advertirlo los otros, por no haber compatibilizado nuestra vocación de futuro a los nuevos tiempos que se venían, agudizamos la crisis y aumentamos la brecha que nos distancia de los países altamente desarrollados.

Hoy es el momento de las decisiones cruciales, o decidimos los argentinos la modernización del país a través de las reformas esenciales en lo político, en lo económico social, en lo educacional y cultural, o de lo contrario esa brecha se seguirá aumentando y de pronto nos va a encontrar el año 2000 en el marco de una crisis mucho más profunda, generalizada y permanente que ésta; de allí enton-

ces esta modesta decisión de trasladar la Capital Federal, de traerla a las puertas de la Patagonia y hacer el esfuerzo de descentralizar las decisiones políticas y económicas de la República, modesta en sus alcances, pero importante y trascendente si las insertamos dentro de un marco mayor que implique la reforma que conduce inexorablemente a la modernización del país.

Por todo esto, en nombre del Poder Ejecutivo de la Nación, les prometo que los presupuestos y los principios en los que ustedes han fundado la cesión de tan importante sección del territorio rionegrino, van a ser utilizados para los objetivos y para esta empresa mayor, que es la de integrar la República en una nueva empresa mayor, como es el transformarla y colocarla al servicio del progreso de todos los argentinos. Muchas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y la barra).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiéndose cumplido el motivo para el cual fue convocada esta sesión, se da por finalizada. (Aplausos).

-Eran las 19 y 40 horas.

Ovidio Norberto Silva
Subjefe Cuerpo Taquígrafos

B - APENDICE

Sanciones de la Legislatura

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar ilustres visitantes a los señores integrantes de la Comisión Oficial presentes en la Sesión Especial del día de la fecha.

ARTICULO 2º.- Exhortarlos en nombre del pueblo de la provincia de Río Negro a que brindensu apoyo y promoción a la trascendente iniciativa del señor presidente de la Nación Argentina -doctor Raúl Ricardo Alfonsín- para la aprobación del proyecto de ley disponiendo el traslado de la Capital de la República a las márgenes del curso inferior del río Negro, en jurisdicción de las provincias de Río Negro y de Buenos Aires, en las Cámaras que integran el Honorable Congreso Nacional.

ARTICULO 3º.- Poner a su disposición todas las actuaciones cumplidas en el orden provincial tendientes a la concreción de los fines precitados.

ARTICULO 4º.- Regístrese, hágase entrega de una copia certificada de la presente. Cumplido, archívese.

-----oOo-----